

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CUENTA PÚBLICA 2014 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INTRODUCCIÓN

Eje rector del PND 2013-2018

- México Incluyente
-

Programa institucional 2014-2018

Objetivos

- Contribuir a la universalización del acceso a la salud.
 - Fortalecer los ingresos.
 - Incrementar la productividad.
 - Mejorar el modelo de atención a la salud.
 - Mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales.
-

Estrategias

- Garantizar a todos los derechohabientes el ejercicio efectivo a sus derechos de protección de la salud y acceso a la seguridad social.
 - Fortalecer los ingresos y hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto.
 - Transformar al IMSS en una institución de vanguardia y excelencia.
-

Situación financiera

De conformidad con el artículo 286 B de la Ley del Seguro Social, el H. Consejo Técnico en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2013 autorizó mediante el Acuerdo ACDO.SA3.HCT.271113/350.P.DF, el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2014 por un total de 9,588,711.1 miles de pesos, integrados por 6,893,000.0 miles de pesos establecidos en el artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) 2014 y 2,695,711.1 miles de pesos adicionales, derivados de productos de las Reservas Financieras y Actuariales (RFA's) y Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

En la segunda modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2014 se reconoce en la meta de reservas, los intereses generados en la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC) y en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) para dar un total de 9,999,789.0 miles de pesos, autorizado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280514/108.P.DF.

Al cierre de 2014, el monto de acumulación de reservas y fondos alcanzó 12,256,760.4 miles de pesos (4,711,215.6 miles de pesos en las RFA's, 364,202.9 miles de pesos en la RGFA, 6,800,782.1 miles de pesos en el FCOLCLC y 380,559.8 miles de pesos en la ROCF), cifra superior en 2,256,971.4 miles de pesos a la programada en la meta establecida de 9,999,789.0 miles de pesos.

Modernización y fortalecimiento institucional

El IMSS ha implementado un plan de acción integral orientado a mejorar los servicios que otorga a alrededor de la mitad de la población del país, así como sanear financieramente al Instituto. Entre las acciones en materia de incorporación y recaudación destaca un ambicioso proceso de simplificación, desregulación y digitalización de trámites con lo que se pretende disminuir tanto los tiempos como los costos que los ciudadanos invierten en realizar dichos trámites, lo que a su vez facilita el cumplimiento en el pago de las contribuciones. También destaca la implementación de un modelo integral de fiscalización con base en criterios de riesgo y costo beneficio, centrado en la programación de actos de autoridad a empresas con mayor presuntiva de evasión.

Principales acciones y resultados de incorporación y recaudación

IMSS digital

- Como parte de la estrategia de simplificación de trámites que inició en 2013 con la reducción de los trámites en materia de incorporación y recaudación registrados ante la COFEMER, pasando de 56 a 25, se llevó a cabo la digitalización de 10 trámites de alto impacto los cuales se realizan alrededor de 1.2 millones de veces al mes.
- Operación y fortalecimiento del Sistema de Pago Referenciado (SIPARE), cuya finalidad es ofrecer a los patrones una alternativa para pagar sus cuotas de seguridad social a través de Internet, de una manera fácil y segura, sin tener la necesidad de ir al banco y presentar la información de los pagos en disquete o memoria USB. Al cierre de 2014, se contaba con 550 mil patrones inscritos, lo que ha permitido ahorros importantes en comisiones bancarias, papel y correo. También se inhibió la impresión y envío de 150 mil facturas mensuales.
- A partir de 2014, los patrones pueden obtener el comprobante fiscal digital (CFDI) del pago de cuotas en línea, sin el cual los pagos no son deducibles para el impuesto sobre la renta. Este trámite se realiza 10 millones de veces al año.
- Liberación del Sistema de Notificaciones por Estrados Electrónicos, que permite a las subdelegaciones del IMSS cumplir de manera ágil con la formalidad establecida por el Código Fiscal de la Federación para las notificaciones por estrados y facilita su consulta por parte de los particulares.

Modelo de fiscalización integral

- Inicio de operaciones de la Unidad de Servicios Estratégicos con el objetivo de mejorar y especializar la atención a las grandes empresas. La puesta en marcha de esta Unidad promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones en materia de seguridad social y fomenta la productividad de las empresas a través de una disminución de costos en el cumplimiento de sus obligaciones, al tiempo que el Instituto cuenta con mecanismos de control más eficientes para detectar conductas irregulares o de evasión.
- Implementación de un nuevo modelo de riesgos para la programación de las auditorías y las acciones de cobro. El nuevo modelo de riesgos permite mejorar la planeación de los actos de fiscalización a las empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión, mediante el envío de casos para auditoría con montos presuntivos estimados y el establecimiento de canales de cobro diferenciados de acuerdo a las características del patrón, tales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y cartas invitación, entre otros elementos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- Liberación del procedimiento único para la generación de propuestas de fiscalización (AdPro), con el cual se administran y priorizan los actos de fiscalización a partir de reglas parametrizables y análisis costo-beneficio. El AdPro también permite dar seguimiento a la operación de las delegaciones y subdelegaciones en esta materia.
- Implementación del administrador de consultas (AdCon), con lo cual se mejora la atención a las consultas normativas formuladas de las áreas operativas.
- Se implantaron 12 indicadores de gestión que miden los procesos de cobro y fiscalización punta a punta, con alertas y reportes automáticos.
- Emisión de criterios normativos no vinculantes, con lo cual se transparentan los criterios que sigue el IMSS en materia de fiscalización.
- Inicio de operaciones del Centro de Contacto de Cobranza (Contact Center), el cual facilita la regularización de los patrones y sujetos obligados, al poner a su disposición mayores alternativas de interacción con el Instituto.

Resolución de trámites (Porcentaje)

Subprogramas	2 0 1 3 Alcanzada	2 0 1 4 Estimada	Alcanzada
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días			
Subsidios	99.3	99.0	99.3
Gastos de funeral	99.2	99.0	99.8
Préstamos a cuenta de pensión	99.4	99.0	99.9
Ayudas de matrimonio	100.0	99.0	100.0
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Pensiones	95.2	90.0	96.9
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Rentas vitalicias	97.4	90.0	95.2

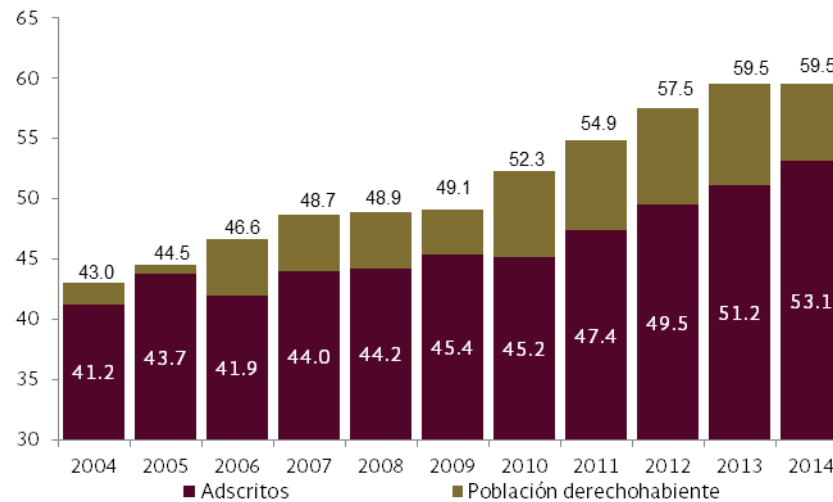
FUENTE: IMSS.

Población derechohabiente

Al cierre de 2014 se reportan en el IMSS poco más de 53,121 miles de adscripciones a unidad de medicina familiar, y sumando la estimación de 6,366 miles de beneficiarios no adscritos pero con el derecho a utilizar los servicios que otorga el Instituto^{1/}, la población cubierta alcanza los 59,487 miles de derechohabientes (población potencial)^{2/}.

En cuanto a las adscripciones a unidad de medicina familiar, en el 2014 se reportó un crecimiento favorable de en promedio 3.3%, alcanzando una población promedio en el año de 52,221 miles de derechohabientes adscritos y de 53,121 miles al 31 de diciembre de 2014. Por su parte, en abril de 2014, con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se actualizó a la baja el coeficiente familiar utilizado en el cálculo de los beneficiarios no adscritos. Con lo anterior, la población derechohabiente potencial del IMSS disminuyó ligeramente, pasando de 59,512 miles en diciembre de 2013 a 59,487 miles de derechohabientes en diciembre de 2014^{3/}.

Población derechohabiente potencial^{4/} y adscritos al IMSS 2004-2014^{5/}
(Millones de derechohabientes, cifras al cierre de cada año)



^{1/} La estimación de los beneficiarios no adscritos se realiza a partir de coeficientes familiares que expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La estimación de 6,365,711 beneficiarios potenciales involucra cuatro coeficientes familiares: Un coeficiente familiar de 1.799 aplicable a trabajadores asegurados, uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo, 1.68762 pensionados por invalidez y vida y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. Mientras que a los asegurados no trabajadores no se les asocia a ningún beneficiario ya que no tienen ese derecho.

^{2/} Los usuarios potenciales (parte estimada) deben de ser considerados como derechohabientes ya que en cualquier momento pueden requerir los servicios del IMSS.

^{3/} En abril de 2014, con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010 publicado por el INEGI, se actualizó el coeficiente familiar aplicado a trabajadores activos, pasando de 1.799 a 1.639.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

^{4/} Personas con derechos vigentes para recibir los beneficios de la Ley del Seguro Social. Incluye a los asegurados trabajadores y no trabajadores, a sus familiares dependientes y a los pensionados y sus beneficiarios. Las estadísticas de asegurados y pensionados son determinadas con base a los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares corresponden al promedio del número de derechohabientes por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados.

^{5/} Anterior a junio de 2011, las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Prestaciones Médicas (DataMart de Prestaciones Médicas), cuya metodología consistía en la utilización de reportes por clínica provenientes del Sistema de Acceso a la Información de Derechohabientes (AcceDer) para el cálculo de una cifra a nivel nacional. A partir de junio de 2011 las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DataMart de Población Derechohabiente Adscrita), área responsable del sistema de AcceDer.

Prestaciones económicas

El otorgamiento de prestaciones económicas de manera eficaz y oportuna constituye un elemento imprescindible en las tareas que el IMSS, implementa para elevar la calidad de vida de la población derechohabiente.

Por ello, y en cumplimiento de su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, se cubrieron 3,337.4 miles de pensiones, con un total de 166,627,902.5 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 7.0%.

- Las **pensiones en curso de pago**, que se enmarcan en la Ley del Seguro Social de 1973, ascendieron a 152,231,522.1 miles de pesos, lo que significó un incremento anual de 8.8% en términos reales. Así se benefició a 3,031.1 miles de pensionados.
- Por concepto de **rentas vitalicias** -Ley de 1997- se favoreció a 270.4 miles de personas, para lo cual se destinaron 12,685,030.8 miles de pesos, cantidad menor en 9.1% real a la ejercida en 2013.
- En el rubro de **incapacidad temporal para el trabajo** se expidieron 5.7 millones de certificados con subsidio, que representaron un desembolso de 12,353,669.5 miles de pesos, importe inferior en 1.2% real al del ejercicio anterior.

Indemnizaciones globales

- Por este concepto se apoyó a 11,855 trabajadores, mediante una erogación de 584,872.5 miles de pesos, superior en 19.1% real a la reportada el período previo.

Pensiones temporales

- El número de pensionados provisionales y temporales disminuyó en 13.4% al ubicarse en 35,832 personas; ello generó una nómina de 1,711,349.6 miles de pesos, menor en 19.1% real a la del ejercicio que antecede.

Gastos de funeral

- Se apoyó a 79,036 personas con ayudas para gastos funerarios, para ello se incurrió en un ejercicio de 544,268.8 miles de pesos, cifra por arriba de la registrada un año antes en 1.8% real.
-

Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la Ley del Seguro Social registraron en 2014, un monto de 584,958,388.9 miles de pesos, cifra que en términos reales superó en 5.2% lo registrado en 2013. Del total de contribuciones, 50.6% correspondieron a los patrones, 7.9% a los trabajadores y 41.5% al Gobierno Federal. En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 51.2%, 7.9% y 40.9%, respectivamente. Por ramo de aseguramiento, 36.4% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 18.4% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.6% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.7% a Riesgos de Trabajo; 3.0% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 28.9% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada. Cabe señalar que en 2014 todos los ramos de seguro tuvieron incremento en términos reales. Por su parte, las pensiones en curso de pago tuvieron un aumento de 8.4%.

Descripción	(Miles de Pesos)		Estructura porcentual		Var. % Real *
	2013	2014	2013	2014	
TOTAL	534,605,719.3	584,958,388.9	100.0	100.0	5.2
Patrón	273,528,704.9	295,815,377.2	51.2	50.6	4.0
Trabajador	42,356,450.7	46,123,610.6	7.9	7.9	4.7
Gobierno Federal	218,720,563.7	243,019,401.1	40.9	41.5	6.8
Pensiones en Curso de Pago	150,127,681.3	169,325,133.1	28.1	28.9	8.4
Gobierno Federal	150,127,681.3	169,325,133.1	28.1	28.9	8.4
Retiro, Cesantía y Vejez	99,200,148.2	107,474,514.8	18.5	18.4	4.2
Patrón	78,149,484.5	84,638,290.1	14.6	14.5	4.1
Trabajador	17,068,663.7	18,486,224.7	3.2	3.2	4.1
Gobierno Federal 1/	3,982,000.0	4,350,000.0	0.7	0.7	5.0
Enfermedades y Maternidad 2/	197,762,739.0	213,038,145.0	36.9	36.4	3.6
Patrón	120,537,820.0	129,900,606.6	22.5	22.2	3.6
Trabajador	14,688,132.4	16,043,076.2	2.7	2.7	5.0
Gobierno Federal	62,536,786.6	67,094,462.2	11.7	11.5	3.1
Invalidez y Vida	40,893,141.5	44,342,876.2	7.7	7.6	4.2
Patrón	28,219,391.1	30,498,760.7	5.3	5.2	3.9
Trabajador	10,599,654.6	11,594,309.7	2.0	2.0	5.2
Gobierno Federal	2,074,095.8	2,249,805.8	0.4	0.4	4.3
Riesgos de Trabajo	30,547,298.5	33,409,844.5	5.7	5.7	5.1
Patrón	30,547,298.5	33,409,844.5	5.7	5.7	5.1
Guarderías y Prestaciones Sociales	16,074,710.8	17,367,875.3	3.1	3.0	3.9
Patrón	16,074,710.8	17,367,875.3	3.1	3.0	3.9

* Deflactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor: 1.0402

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguros de salud para la familia y facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. FUENTE: IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Prestación de servicios sociales y culturales

Ante el reto que representa la creciente demanda de servicios sociales y culturales, el IMSS redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

Principales acciones y resultados de guarderías, servicios sociales y culturales

Guarderías

- Se concluye la actualización de los Procedimientos para la operación de los servicios de alimentación, fomento de la salud y pedagogía en guarderías de prestación directa, quedando registrados en el Catálogo Institucional, para su implantación en las Delegaciones del IMSS. A partir de estos documentos se realizaron las adecuaciones pertinentes a la normatividad aplicable a los esquemas Vecinal Comunitario Único, Área regular de Guardería Integradora y en el Campo.
- Se realizaron 38 cursos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con una participación de 2,168 personas.
- A partir del análisis situacional del modelo de atención vigente en guarderías IMSS, se inició el análisis de la infraestructura inmobiliaria, normatividad vigente así como la revisión de las condiciones para el otorgamiento del servicio.
- Se consolidó el documento normativo para permitir la ampliación o disminución de la capacidad instalada en las guarderías integradoras.
- Se actualizó el documento de Procedimiento de Recursos Materiales para guarderías ordinarias y del esquema vecinal comunitario.
- Se elaboró y difundió el documento denominado “Criterios y actividades para la contratación del servicio de guardería debido a la conclusión de la vigencia en diciembre de 2014, de contratos y convenios suscritos en noviembre y diciembre de 2013”.
- Al cierre de diciembre 2014 se concluyeron las gestiones necesarias para la actualización y publicación del “Procedimiento de planeación de la supervisión-asesoría”, el cual entró en vigor en enero de 2015.
- Posterior a la aplicación de la encuesta de satisfacción del usuario con las modificaciones derivadas de las mesas de trabajo con prestadores del servicio, se ajustó el formato de encuesta y se aplicó durante el último cuatrimestre 2014.
- Se concluyeron los trabajos para la actualización de errores de operación de las páginas y se concluyeron los trabajos de la aplicación de Satisfacción del Usuario y de Participación Social en Guarderías.
- Se dio seguimiento y asesoría a las guarderías participantes en el Premio IMSS a la Competitividad.

Servicios funerarios

- Se proporcionaron 30,435 servicios, cifra mayor en 4.2% a la observada el año anterior. Los ingresos por dicho concepto fueron de 128,917.1 miles de pesos, lo que significó un incremento anual de 5.9% real.
-

Servicios recreativos

- Los Centros Vacacionales IMSS en su conjunto atendieron 728,218 usuarios, lo cual representa un decremento del 0.02% en relación al ejercicio anterior, no obstante esto representó haber superado los ingresos respecto al cierre del año anterior en un 0.6%.
- En el ejercicio 2014 los gastos de operación registraron un incremento del 8.04% real comparado con 2013.

Sistema nacional de tiendas del seguro social

- Se atendieron 3.07 millones de clientes. Se percibieron ingresos por 1,518,949.6 miles de pesos. Se redujeron los gastos de operación en un 13.4% a los del ejercicio previo.
- Se registró un margen de comercialización -utilidad bruta / ventas- de 12.4%, mientras que en el año 2013 fue de 13.1%

Otras prestaciones institucionales y culturales

- Se desarrollaron 1,397 instalaciones-día rentadas en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, esto es, 16.4% de crecimiento comparado con el ejercicio anterior. Se obtuvieron ingresos netos por 13,890.2 miles de pesos y gastos de operación de 11,322.0 miles de pesos, lo que arrojó un superávit operativo de 2,567.5 miles de pesos.
 - Se impartieron 158 diferentes cursos en 190 Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales, se atendió a un total de un 1,233,760 personas a nivel nacional.
 - Se promovió el acercamiento de la población al disfrute de diferentes manifestaciones culturales y deportivas por medio de los programas como el “Ciclo de Cine”, “Más allá de Guanajuato”, “Hospitalarte” y el seguimiento de la “Cultura Física y Deporte” a fin de coadyuvar a la adquisición y consolidación de una cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar.
-

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Principales acciones y resultados del área médica

- En un día típico, se otorgaron en los tres niveles de atención 486,363 consultas externas.
 - ◆ Se practicaron 691,504 análisis clínicos y 57,597 estudios de imagen, y se realizaron 38,309 sesiones de medicina física.
 - ◆ El número de egresos hospitalarios e intervenciones quirúrgicas fue 5,527 y 4,109, respectivamente.
 - ◆ Se atendieron 1,236 partos.
- En 2014 continuaron en operación 52 unidades médicas móviles en sus tres modalidades: 38 médico dentales, 7 quirúrgicas y 7 de diagnóstico en las 14 delegaciones participantes, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de la atención a los trabajadores del campo y sus familias. Los servicios otorgados de enero a diciembre del 2014 fueron: 90,604 consultas médicas, 39,172 consultas de estomatología y 246,381 acciones médico preventivas; 29,249 estudios auxiliares de diagnóstico y 2,196 intervenciones quirúrgicas de baja complejidad. Asimismo, durante el 2014 las Unidades Médicas Móviles de la delegación Guanajuato recibieron mantenimiento correctivo durante casi todo el año y las de Veracruz Norte y Sur tuvieron falta de personal, debido a que en las bolsas de trabajo delegacionales no existió para cubrir las necesidades de estas unidades.
- Con relación al Programa de Atención en los Servicios de Rehabilitación en UMF, se lleva a cabo el seguimiento de los 49 servicios en operación, en los cuales se mantiene vigilancia para el adecuado funcionamiento de los procesos de atención, cumplimiento de indicadores de desempeño, registro y flujo de información.
- La Oportunidad Quirúrgica al mes de diciembre 2014 alcanzó a la 4ª semana un promedio de 91.0%
- Los Programas Integrados de Salud, han favorecido un cambio en la utilización de los servicios por parte de la población derechohabiente. En los últimos nueve años se incrementó la atención preventiva, pasando de 8.6 a 3.0 consultas de medicina familiar por una de medicina preventiva, de 2006 al período que se informa, con lo que se superó la meta establecida (< 1:3.0)
- En el último año la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 68.3%, cifra superior a la meta establecida para el periodo (65.0%), lo que permitió que 28,837,419 derechohabientes recibieran sus acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativas, que les corresponden según su grupo de edad y sexo, 269,109 derechohabientes más que los registrados en el mismo periodo del año anterior.

Infraestructura

En el ejercicio presupuestal 2014, de la meta establecida para 60 acciones de obra, se terminaron 12 acciones y las 48 restantes presentaron un avance físico global ponderado del 26.7%, las acciones de obra terminadas incrementan la infraestructura del Instituto en 230 camas y 17 consultorios, y benefician a 16,644,299 derechohabientes; esta infraestructura concluida considera la terminación de cuatro unidades del primer nivel de atención, uno del segundo nivel de atención y cinco que atienden el Programa Hospital Seguro (Escaleras de Emergencia), un almacén y una remodelación de fachada en unidad de segundo nivel de atención.

Investigación científica

El Programa Presupuestal E004 Investigación en Salud en el IMSS está alineado con la Meta Nacional 3 del PND 2013 – 2018 “México con Educación de Calidad” y con el Objetivo 3.5 “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”; también se alinea al Programa Sectorial de Salud 2013 – 2018 con el Objetivo 5 “Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud” mediante la Estrategia 5.4 “Impulsar

la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población”; y se encuentra incluido en el Programa Institucional del IMSS con la Estrategia de “Consolidar la Investigación Científica”.

En 2014, se registraron 4,030 protocolos de investigación en salud; se efectuaron 856 publicaciones científicas, 566 (66.1%) en revistas indizadas, entre estos últimos 435 (76.9%) en revistas con factor de impacto. El Instituto presentó siete solicitudes de registro de título de patente y obtuvo dos registros de título de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La Revista Archives of Medical Research obtuvo un factor de impacto de 2.406 y se mantuvo como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en Latinoamérica.

Al término del 2014, 459 profesionales de la salud tuvieron calificación curricular institucional de investigador, 315 (68.6%) de ellos con nombramiento por el Sistema Nacional de Investigadores. Entre los 459 trabajadores con calificación vigente, 265 estuvieron contratados como investigadores de tiempo completo, entre ellos 217 (81.9%) tuvieron reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores. Durante el mismo ejercicio se graduaron 103 alumnos de cursos de postgrado en investigación, 70 de nivel maestría y 33 de nivel doctorado.

IMSS-PROSPERA

Es un programa de salud del Gobierno Federal administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyo objetivo es otorgar servicios de salud a la población no inscrita en un sistema de seguridad social y que habita principalmente en zonas indígenas y rural-urbanas marginadas. Su cobertura se extiende a 11.6 millones de personas de las cuales 6.7 millones son beneficiarias de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, 5.4 millones son afiliadas al Seguro Popular y 4 millones son indígenas. El Programa también está alineado a los objetivos y estrategias del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) con el fin de que la población supere su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema.

Principales acciones y resultados de IMSS PROSPERA

- Ampliación de la cobertura de 27 a 28 entidades federativas con la incorporación de Baja California Sur, entidad en la que el Programa no tenía presencia.
- La oferta de servicios del Programa se incrementó en 80 unidades médicas, de las cuales 30 son Unidades Médicas Móviles (UMM) destinadas a regiones indígenas, 41 Unidades Médicas Urbanas (UMU), 8 Unidades Médicas Rurales (UMR) y 1 Hospital Rural (HR).
- Se otorgaron 20,604,816 consultas, se realizaron 109,339 intervenciones quirúrgicas y se registraron 244,726 egresos hospitalarios.
- Para reducir la mortalidad materna en el Programa, se otorgaron a nivel institucional 1,255,541 consultas prenatales, atendiendo a 175,082 embarazadas con un promedio de 7 consultas por embarazada.
- Se incorporaron 340,316 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos, de las cuales 85,176 mujeres adoptaron el método en el posparto, alcanzando una cobertura del 82.0%.
- Del 100.0% de los partos, 103,982 (92.1%) se atendieron por personal institucional calificado y 8,916 (7.9%) fueron atendidos por parteras en interrelación.
- La mortalidad materna en IMSS-PROSPERA ha disminuido de una manera significativa, pasando de una tasa de 23 por 100,000 nacidos vivos en el 2013 a 20.3 al término del 2014 por lo que el Programa se ubica en la perspectiva de cumplir la meta del milenio para 2015.
- Para la atención y prevención del cáncer cérvico uterino, se llevaron a cabo 2,478,827 exploraciones ginecológicas, 648,301 visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años de edad y 689,028 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años.
- Se practicaron 1,839,758 exploraciones de mama para detectar oportunamente cáncer mamario en estadios tempranos.
- Se aplicaron más de 8.5 millones de dosis de vacunas con lo cual se contribuyó a la no ocurrencia de brotes de enfermedades prevenibles por vacunación y a mantener la erradicación y eliminación de la poliomielitis y el sarampión. IMSS-PROSPERA también programó la vacuna de la influenza en los biológicos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

prioritarios: para la temporada invernal 2014-2015 se estableció una meta de 2.8 millones de dosis, y al corte de febrero de 2015 se registró un avance del 85.1% con la aplicación de 2,440,603 de dosis.

- De las 3,123,484 detecciones de diabetes mellitus y 3,476,274 de hipertensión arterial, se logró diagnosticar a 12,043 y 11,804 nuevos pacientes, respectivamente. Al final de 2014 el número total de pacientes en IMSS-PROSPERA en tratamiento por diabetes mellitus fue de 189,695 y por hipertensión arterial de 214,570 manteniendo un control periódico.
- Se mantuvo interrelación con 6,961 parteras rurales, quienes realizaron 268,210 consejerías en temas vinculados con la salud reproductiva.
- Se efectuaron 17 Encuentros Médico-Quirúrgicos: seis de Oftalmología, cuatro de Ginecología Oncológica, tres de Cirugía Reconstructiva, dos de Cirugía Pediátrica, y dos de Urología. Con estas acciones se valoraron 12,466 pacientes y se realizaron 4,888 procedimientos quirúrgicos.
- En la estrategia de Salud Integral del Adolescente, operaron 15,816 módulos ambulantes y se efectuaron 7,809 encuentros educativos, con actividades extramuros y técnicas participativas y vivenciales.
- A las familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social se les otorgaron 9,095,323 de consultas, de las cuales 1.5 millones estuvieron dirigidas a niños menores de 5 años, 440,020 a mujeres embarazadas y 328,909 a mujeres en periodo de lactancia.
- Se acreditaron con la garantía de calidad que emite la Secretaría de Salud 103 Unidades Médicas Rurales de Durango, Michoacán, Puebla y San Luis Potosí.
- También se acreditaron con este dictamen 21 Hospitales, cifra que aunada a los obtenidos en 2013, permite que el Programa tenga acreditado el 86.0% de sus Hospitales.
- Se instalaron 2,438 avales ciudadanos en igual número de hospitales y unidades médicas de IMSS-PROSPERA, figura que funge como un mecanismo de contraloría social para dar seguimiento a la calidad del servicio y es canal para la mejora continua.
- IMSS-PROSPERA firmó 131 convenios de coordinación con autoridades municipales con la finalidad de lograr la corresponsabilidad en la provisión de servicios básicos para las unidades médicas y el acceso efectivo de la población a los servicios de salud.
- Como parte de la alianza a favor de la universalización de los servicios de salud y de la sostenibilidad financiera de IMSS-PROSPERA, se celebraron 14 convenios interinstitucionales, destacando cinco suscritos con el Seguro Popular y dos con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Elaboró
Lic. Abraham Alberto Ugalde García

Supervisó
Lic. Javier Moctezuma Santamaría

Autorizó
C.P. Gloria Ruiz García
